

2195 *RESOLUCION de 2 de enero de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas entre Profesores agregados de Bachillerato.*

De conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Orden de 19 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se convocaba concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato y teniendo en cuenta el resultado del sorteo cuya celebración se anunciaba por Resolución de 16 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre y que tuvo lugar el 28 de noviembre pasado,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Designar las Comisiones Dictaminadoras, cuya composición se expresa en el anexo a la presente Resolución, que han de valorar los méritos a los que se refieren los apartados 3.2 al 3.9 (excepto el 3.6) del baremo de puntuaciones.

Segundo.—Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras tendrán derecho el percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso que tengan que desplazarse de su residencia oficial, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19). A los efectos previstos en el artículo 33 del citado Real Decreto, estas Comisiones deben considerarse incluidas en la categoría primera de las contempladas en el anexo IV del Real Decreto de referencia.

Madrid, 2 de enero de 1991.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO QUE SE CITA

FILOSOFÍA

Comisión titular:

Presidente: Don José de Andrés Fernández, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1: Don Eduardo de la Serna Atarés, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2: Don Enrique Jiménez Ferrer, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 3: Doña María Jesús Temprano Marañón, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Don Gonzalo López de la Fuente, Profesor agregado de Bachillerato.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Concepción Alhambra Altozano, Inspectora técnica de Educación.

Vocales:

Número 1: Don Benedicto Palacios Sánchez, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2: Don José María Lázaro Gimeno, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 3: Don Raúl Santamaría Revillas, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 4: Don José Manuel Domínguez Prieto, Profesor agregado de Bachillerato.

GRIEGO

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Periago Lorente, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1: Don Angel Gil Modrego, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2: Doña Natividad Venegas García, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 3: Doña Joaquina Becares Morán, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Don Francisco García García, Profesor agregado de Bachillerato.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Martínez Quintana, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1: Doña Adelaida Sánchez Sánchez, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2: Doña María Teresa García Santiago, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Doña Pilar Arboledas González, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Doña Juana Elena Torres Huertas, Profesora agregada de Bachillerato.

LATÍN

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús María Sánchez de la Torre, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1: Don Juan Torres Durán, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2: Doña María Angeles Nieto Lorite, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Doña María Luisa López Romero, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Doña Lucía López Moro, Profesora agregada de Bachillerato.

Comisión suplente:

Presidente: Don Santos Protomártir Vaquero, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1: Doña Guadalupe Giménez García, Catedrática numeraria de Bachillerato.

Número 2: Don Santiago González Díaz, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 3: Doña María Asunción Arboledas González, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Don Julio Serrano Luna, Profesor agregado de Bachillerato.

LENGUA Y LITERATURA

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Jesús Mohedano Fuertes, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1: Don Javier López Morales, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2: Don Gaspar Borregán Mozo, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 3: Doña Nieves Felipe de la Torre, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Don Román Serrano López, Profesor agregado de Bachillerato.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Prieto García, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1: Don Juan Antonio Cácer Merino, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2: Doña Carmen Pascual Alperi, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Doña María Carmen Segovia Gómez, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Doña Antonia Villanueva del Burgo, Profesora agregada de Bachillerato.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

Comisión titular:

Presidente: Don Alfredo Ollero de la Torre, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1: Don Jesús Antonio Pérez González, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2: Don Daniel Rey García, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 3: Doña Consuelo Macías Blanco, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 4: Don Jesús M. Martín Díez, Profesor agregado de Bachillerato.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gerardo J. Sancho Pascual, Inspector técnico de Educación.

Vocales:

Número 1: Don Carlos Toledano Morales, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2: Doña María Paz Soler Villalobos, Profesora agregada de Bachillerato.

Número 3: Doña Sacramento Pizarro Sánchez, Profesora agregada de Bachillerato.
 Número 4: Don José Antonio Padilla Angel, Profesor agregado de Bachillerato.

MATEMÁTICAS

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis García García, Inspector técnico de Educación.
 Vocales:

Número 1: Don Pedro Alvarez Hernández, Catedrático numerario de Bachillerato.
 Número 2: Don Manuel Blasco Checa, Profesor agregado de Bachillerato.
 Número 3: Don José María Atonio Bravo, Profesor agregado de Bachillerato.
 Número 4: Don Fernando Murillo Larraz, Profesor agregado de Bachillerato.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Gómez Riesgo, Inspector técnico de Educación.
 Vocales:

Número 1: Don Juan Puigserver Mulet, Catedrático numerario de Bachillerato.
 Número 2: Don Francisco Javier Sáenz Merino, Profesor agregado de Bachillerato.
 Número 3: Don José Manuel Fernández Gayol, Profesor agregado de Bachillerato.
 Número 4: Don Jesús M. Sanz Laguna, Profesor agregado de Bachillerato.

FÍSICA Y QUÍMICA

Comisión titular:

Presidente: Don Javier Barrio Pérez, Inspector técnico de Educación.
 Vocales:

Número 1: Don Francisco Saavedra García, Catedrático numerario de Bachillerato.
 Número 2: Don José L. Campoy Tragine, Profesor agregado de Bachillerato.
 Número 3: Doña Valentina Pascual Alonso, Profesora agregada de Bachillerato.
 Número 4: Doña María del Carmen Macho Fernández, Profesora agregada de Bachillerato.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Ruiz Guruceaga, Inspector técnico de Educación.
 Vocales:

Número 1: Don Casimiro Díaz García, Catedrático numerario de Bachillerato.
 Número 2: Don Balbino Carrillo Martínez, Profesor agregado de Bachillerato.
 Número 3: Don Hilario Sanmiguel Mateo, Profesor agregado de Bachillerato.
 Número 4: Doña Luz Rey del Castillo, Profesora agregada de Bachillerato.

CIENCIAS NATURALES

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Isabel Echevarría Vergara, Inspectora técnica de Educación.
 Vocales:

Número 1: Don Pedro Parejo Martín, Catedrático numerario de Bachillerato.
 Número 2: Don Juan L. Rodríguez González, Profesor agregado de Bachillerato.
 Número 3: Doña M. Carmen Olivera Elfau, Profesora agregada de Bachillerato.
 Número 4: Doña M. Isabel Rodríguez Tomás, Profesora agregada de Bachillerato.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Iglesias Martínez, Inspector técnico de Educación.
 Vocales:

Número 1: Don Francisco García Huertas, Catedrático numerario de Bachillerato.

Número 2: Don Eloy García Iglesias, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 3: Don Rafael Vázquez Pérez, Profesor agregado de Bachillerato.

Número 4: Doña M. Luisa Conejero de Dios, Profesora agregada de Bachillerato.

DIBUJO

Comisión titular:

Presidente: Don Guillermo Dorda Abaunza, Inspector técnico de Educación.
 Vocales:

Número 1: Don Andrés Herraiz Sánchez de las Matas, Catedrático numerario de Bachillerato.
 Número 2: Doña Mercedes Marin Camino, Profesora agregada de Bachillerato.
 Número 3: Doña Concepción Monferrer Rodríguez, Profesora agregada de Bachillerato.
 Número 4: Don Fernando Sánchez Matesanz, Profesor agregado de Bachillerato.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel W. Reguera Arias, Inspector técnico de Educación.
 Vocales:

Número 1: Don Pedro Roque Hidalgo, Catedrático numerario de Bachillerato.
 Número 2: Don José Vilas Armendáriz, Profesor agregado de Bachillerato.
 Número 3: Doña M. Luisa Pardo Alegre, Profesora agregada de Bachillerato.
 Número 4: Don Alfonso González Araúzo, Profesor agregado de Bachillerato.

FRANCÉS

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Dolores Garmendia Adiaquez, Inspectora técnica de Educación.
 Vocales:

Número 1: Don Francisco Fernández López, Catedrático numerario de Bachillerato.
 Número 2: Doña Sara Pérez Bartolomé, Profesora agregada de Bachillerato.
 Número 3: Doña María José Arias Franco, Profesora agregada de Bachillerato.
 Número 4: Don Joaquín Blázquez Jara, Profesor agregado de Bachillerato.

Comisión suplente:

Presidente: Don Arturo Pérez Collera, Inspector técnico de Educación.
 Vocales:

Número 1: Doña Virtudes López Montiel, Catedrática numeraria de Bachillerato.
 Número 2: Doña María Asunción Serrano García, Profesora agregada de Bachillerato.
 Número 3: Doña María Teresa de la Peña García, Profesora agregada de Bachillerato.
 Número 4: Doña María Luisa Fernández Rafael, Profesora agregada de Bachillerato.

INGLÉS

Comisión titular:

Presidente: Don José María Pérez-Bustamante de Monasterio, Inspector técnico de Educación.
 Vocales:

Número 1: Don Felipe Alcántara Iglesias, Catedrático numerario de Bachillerato.
 Número 2: Doña Concepción Martín Ruiz, Profesora agregada de Bachillerato.
 Número 3: Doña Manuela Moreno Navarro, Profesora agregada de Bachillerato.
 Número 4: Doña Concepción Valderrey Montero, Profesora agregada de Bachillerato.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Beatriz Valdemoro López, Inspectora técnica de Educación.

Vocales:

- Número 1: Doña Virginia Calvente Iglesias, Catedrática numeraria de Bachillerato.
 Número 2: Doña María José Carballo-Dávila, Profesora agregada de Bachillerato.
 Número 3: Doña Manuela Sánchez Palacios, Profesora agregada de Bachillerato.
 Número 4: Doña María Oliva Vidal Gallardo, Profesora agregada de Bachillerato.

MÚSICA

Comisión titular:

- Presidenta: Doña María Cruz Gómez Elegido, Inspectora técnica de Educación.
 Vocales:
 Número 1: Don Francisco Palazón Martínez, Profesor agregado de Bachillerato.
 Número 2: Doña Rosa M. Rodríguez Santos, Profesor agregado de Bachillerato.
 Número 3: Doña Sagrario Crego Castaño, Profesora agregada de Bachillerato.
 Número 4: Doña Rosa María Sánchez Maceda, Profesora agregada de Bachillerato.

Comisión suplente:

- Presidente: Doña Encarnación López Arenosa, Inspector técnico de Educación.
 Vocales:
 Número 1: Don Murici Ruiz García, Profesor agregado de Bachillerato.
 Número 2: Doña María Cristina Antolín Rodríguez, Profesora agregada de Bachillerato.
 Número 3: Don Miguel A. García Domenech, Profesor agregado de Bachillerato.
 Número 4: Don Manuel Álvarez Gallego, Profesor agregado de Bachillerato.

EDUCACIÓN FÍSICA

Comisión titular:

- Presidente: Don Luis Arteaga Fernández, Inspector técnico de Educación.
 Vocales:
 Número 1: Don Luis Quílez Pardo, Profesor agregado de Bachillerato.
 Número 2: Doña Clara López Crespo, Profesora agregada de Bachillerato.
 Número 3: Don Mariano García Sánchez, Profesor agregado de Bachillerato.
 Número 4: Don José García Martínez, Profesor agregado de Bachillerato.

Comisión suplente:

- Presidente: Don Angel Padrino Murillo, Inspector técnico de Educación.
 Vocales:
 Número 1: Don Luis Moreno Moreno, Profesor agregado de Bachillerato.
 Número 2: Doña María Justina Gallegos García, Profesora agregada de Bachillerato.
 Número 3: Don José Manuel Fernández Almodóvar, Profesor agregado de Bachillerato.
 Número 4: Don Luis Sancho González, Profesor agregado de Bachillerato.

2196

RESOLUCION de 15 de enero de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios y de Centros Escolares, por la que se regula la fase de prácticas de los opositores que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

La Orden de 5 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 11) por la que se convocó, con carácter general, concurso-oposición a distintos Cuerpos docentes, entre ellos al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, establecía, en su base VI.3, la necesidad de realizar prácticas docentes para la valoración de las aptitudes didácticas de los aspirantes aprobados.

Igualmente se establece la obligatoriedad de llevar a cabo este periodo de prácticas en la base común 1.6 de la Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocaron pruebas selectivas para acceso, entre otros, al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en plazas situadas dentro del ámbito de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia.

Procede, pues, de acuerdo con las bases comunes 1.6 y 9.2 de esta última convocatoria, regular dichas prácticas y determinar la composición de las Comisiones calificadoras.

En consecuencia, las Direcciones Generales de Personal y Servicios y de Centros Escolares, conjuntamente, han acordado lo siguiente:

Primero.—Con el fin de calificar las prácticas realizadas desde su incorporación por los Profesores agregados que han superado las fases de concurso y oposición y han sido nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 26 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre), así como las de aquellos a los que, habiéndosele concedido aplazamiento para la realización de tales prácticas, estén en condiciones de que sean evaluadas, en los términos previstos en la presente Resolución, se constituirá en cada Centro al que hayan sido destinados los aludidos Profesores, la Comisión calificadora, constituida de la siguiente forma:

a) Comisión evaluadora de Agregados en prácticas en Institutos de Bachillerato:

a.1) El Inspector Técnico de Educación que tenga a su cargo el Centro, como Presidente.

a.2) Dos Catedráticos y dos Agregados del Centro que no estén sujetos a evaluación, designados por el Director provincial.

a.3) El Director y Jefe de Estudios formarán parte de la Comisión siempre que tales cargos recaigan en profesorado numerario no sujeto a evaluación. En caso de no haber suficiente número para ello, se proveerá según lo dispuesto en el apartado cuarto de la presente Resolución. Dicha designación se producirá en el plazo de tres días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

a.4) Actuará como Vicepresidente el Director o, en su caso, el Catedrático más antiguo en el Cuerpo.

a.5) Aquellos opositores que hayan prestado servicios en más de un Centro serán evaluados por la Comisión correspondiente del último Centro de destino. A tales efectos, la citada Comisión recabará los informes que estime oportunos a la Dirección de los Centros en los que los opositores hubieran prestado servicios con anterioridad.

b) Comisión evaluadora de Agregados en prácticas en otros Centros de Enseñanzas Medias:

Se constituirá en cada provincia de la siguiente forma:

b.1) Un Inspector Técnico de Educación, a propuesta del Jefe del Servicio de la Inspección Técnica de Educación, que actuará como Presidente.

b.2) Dos Catedráticos y dos Profesores agregados de Bachillerato no sometidos a evaluación, designados por el Director provincial correspondiente.

b.3) Actuará como Vicepresidente el Catedrático de los mencionados en el apartado b.2) más antiguo en el Cuerpo.

A fin de realizar la evaluación, estas Comisiones Provinciales recabarán de las Direcciones de los Centros correspondientes cuantos informes estimen necesarios.

Cada Comisión podrá actuar siempre que, al menos, resulte posible la actuación de dos componentes de la misma y cumpliendo la condición de que sea igual el número de Catedráticos y Agregados.

c) Comisión evaluadora de Agregados en prácticas en Centros de Enseñanzas Medias radicados en Comunidades Autónomas y no transferidos:

c.1) Un Inspector Técnico de Educación perteneciente al Servicio Central de Inspección Técnica de Educación, a propuesta del Jefe del Servicio, que actuará como Presidente.

c.2) Dos Catedráticos y dos Profesores agregados no sometidos a evaluación, designados por el Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación.

c.3) Actuará como Vicepresidente el Catedrático, de los mencionados en el apartado c.2), más antiguo del Cuerpo.

d) Comisión evaluadora de Agregados en prácticas en Centros de nivel equivalente a Enseñanzas Medias, radicados en países con los que se hayan suscrito convenios de colaboración y cuya aplicación a tales efectos sea determinada por estas Direcciones Generales:

d.1) Un Inspector Técnico de Educación perteneciente al Servicio Central de Inspección Técnica de Educación, a propuesta del Jefe del Servicio, que actuará como Presidente.

d.2) Un Catedrático o Profesor agregado de Bachillerato no sometido a evaluación, designado por el Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación.